

“Marzo, mes de las mujeres”

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS, DIP. NORMA SIRLEY CABRERA REYES: Solicito a la diputada Azucena Rosas Tapia, funja como secretaria y proceda al pase de lista para verificar el quorum legal por favor.

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE CULTURA, DIP. AZUCENA ROSAS TAPIA: Con gusto, diputada presidenta. (Pasa lista e informa a la presidenta)

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS, DIP. NORMA SIRLEY CABRERA REYES: Muchas gracias secretaria. Con la asistencia de diez diputadas y diputados hay quórum y se abre la sesión de comisiones unidas de Pueblos Indígenas y Cultura, a las doce horas con cincuenta y siete minutos.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS, DIP. NORMA SIRLEY CABRERA REYES: Pido a la diputada secretaria proceda a dar lectura al orden del día y lo someta a consideración.

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE CULTURA, DIP. AZUCENA ROSAS TAPIA: Claro que sí, diputada presidenta. *Orden del día. Punto número Uno. Pase de lista y declaración del quorum legal. Dos. Lectura del orden del día, y en su caso, aprobación. Tres. Lectura del Dictamen de Acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Cultura del estado a que, implemente acciones de promoción de artistas, de artesanos indígenas poblanos en los ámbitos local, nacional e internacional, entre otros resolutivos, y en su caso, aprobación. Se pone a consideración de las y los integrantes de las comisiones unidas el orden del día, por lo que procedo a recabar la votación respectiva, quienes estén por la afirmativa de aprobar el orden del día presentado, sírvanse expresarlo levantando la mano. Le informo diputada presidenta que por unanimidad se aprobó.*

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS, DIP. NORMA SIRLEY CABRERA REYES: Muchas gracias secretaria.

“Marzo, mes de las mujeres”

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS, DIP.

NORMA SIRLEY CABRERA REYES: En el punto tres del orden del día, referente a la lectura del dictamen de acuerdo por virtud del cual se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Cultura del estado a que, implemente acciones de promoción, difusión de artistas y artesanos indígenas en los ámbitos local, nacional e internacional, entre otro resolutivo, y en su caso, aprobación. Solicito al área jurídica dé cuenta del proyecto en mención.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS: Buenas tardes, diputada presidenta, diputados integrantes de las comisiones. Vamos a dar cuenta con el punto de acuerdo que fue presentado por las y los diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, con fecha tres de marzo de dos mil veintidós. Tiene por objeto exhortar al titular de la Secretaría de Cultura del Estado de Puebla a que, implemente acciones de promoción de artistas, de artesanos indígenas poblanos en los ámbitos local, nacional e internacional, así como enviar el presente acuerdo a los treinta y dos congresos locales de la República mexicana para que, de considerarlo oportuno implementen acciones en favor de los artistas y artesanos indígenas de sus entidades federativas. Como parte de la argumentación del presente punto de acuerdo se tiene que, en México, existe un sector de la sociedad integrada muchas veces por familias completamente dedicadas a la producción de artesanías, esto no es extraño toda vez que, nuestro país goza de gran creatividad y de talento y en conservación de sus tradiciones. En mil novecientos noventa y cinco se declaró el diecinueve de marzo como el Día Nacional del Artesano Mexicano, en consideración a este oficio como una actividad baluarte de nuestra tradición y cultura. Cabe destacar que los estados de Michoacán, Jalisco, Oaxaca, Chiapas, Tlaxcala y Puebla son los estados con mayor potencial de productividad artesanal. La Secretaría de Cultura del Estado de Puebla, en términos del artículo 38 fracción XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, tiene como atribución implementar diversas acciones de promoción de artistas de artesanos poblanos en los ámbitos local, nacional e internacional. Que, siendo los artistas y artesanos indígenas, un sector de la sociedad que necesita ser impulsado no solo en Puebla, sino también en los ámbitos nacional e internacional, se solicita a la Secretaría de Cultura del estado implemente acciones de promoción y difusión de sus productos, con el objeto de extender la promoción de los mismos,

“Marzo, mes de las mujeres”

así como de fomentar su economía. Como puntos resolutiveos se tendrían los siguientes, si ustedes tienen a bien aprobar: Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Cultura del Estado de Puebla a que, implemente acciones de promoción, difusión de artistas y artesanos indígenas poblanos en los ámbitos local, nacional e internacional. Punto segundo. Se envíe el presente acuerdo a los treinta y dos congresos locales de la República mexicana para que, de considerarlo oportuno implementen acciones en favor de sus artistas y artesanos indígenas de sus entidades federativas. Esa sería la cuenta, diputada.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS, DIP. NORMA SIRLEY CABRERA REYES: Está a su consideración el proyecto de dictamen antes referido, ¿alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra?

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS, DIP. EDGAR VALENTÍN GARMENDIA DE LOS SANTOS: Con su permiso presidenta. Reconocer el trabajo de mis compañeras y compañeros diputados, yo creo que poco más allá de los colores o ideologías, el interés de trabajar para todos los poblanos, visualmente para este sector que es vulnerable y sobre todo que requiere mayor apoyo. En ese tenor, me permito si así lo consideran ustedes compañeros y compañeras diputadas, ampliar el exhorto para la Secretaría de Economía y de Turismo ya que, lo que necesitamos es aparte de la difusión de todos los artesanos y sobre todo los artistas que tenemos en nuestra región, en mi recorrido por el distrito 26 de Ajalpan, principalmente San Gabriel Chilac, Altepexi, Coxcatlán y Ajalpan tenemos, pero, ¿qué es lo que les falta?, muchas veces el recurso para poder hacer un proyecto, un programa y sobre todo la difusión, tanto a nivel estatal como internacional. Entonces, mi propuesta, si así lo consideran es que quede de esta manera: Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Cultura, al titular de la Secretaría de Economía y al titular de la Secretaría de Turismo, todas del estado de Puebla para que, implementen acciones de promoción, difusión, desarrollo de artistas y artesanos indígenas poblanos y en el ámbito local, nacional e internacional. Está a su consideración compañeras y compañeros diputados.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS, DIP. NORMA SIRLEY CABRERA REYES: Muchas gracias diputado. Voy a hacer uso



“Marzo, mes de las mujeres”

de la palabra. Muchas gracias por estar aquí presentes en esta sesión tan importante que es de los pueblos indígenas. Aprovecho para agradecerle a la diputada Daniela Mier, quien es la presidenta de la Comisión de Cultura, a las direcciones tanto de jurídico como de servicios legislativos por toda su disposición y tiempo prestado para que se pudiera llevar a cabo, a buen puerto en esta unidad de órganos legislativos. Quiero compartirles que las comunidades y pueblos indígenas son quienes mantienen vivas nuestras tradiciones y nuestras raíces, son quienes culturalmente hacen fuerte a nuestro México, son quienes mantienen vigentes nuestras tradiciones, esto lo han logrado gracias a las artesanías que son tan antiguas como la humanidad, es la actividad que se encuentra ligada a nuestra **conmoción**, a nuestra cultura e identidad como pueblos y comunidades. Es la actividad artesanal, la producción se caracteriza por el predominio de la mano de obra y la creatividad personal que imprimen a cada objeto, característicos culturales y folclóricos, es decir, las artesanías representan la memoria colectiva que la comunidad transmite de generación en generación, es por ello, que desde mil novecientos noventa y cinco, la Quincuagésima Sexta Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, declaró el diecinueve de marzo como Día Nacional del Artesano Mexicano, considerando a este oficio como actividad baluarte de nuestra tradición y cultura. Quizá los productos artesanales más populares e identificados con el estado de Puebla, sean los productos de la talavera poblana y las esferas de Chignahuapan, por nombrar algunos, sin embargo, las técnicas de nuestros pueblos y comunidades indígenas son muy variadas por su diversidad cultural y étnica, porque detrás de cada artesanía hay una historia individual y colectiva que constituye un patrimonio cultural invaluable para Puebla, que están encarnadas en las siete etnias que habitan en el estado, los náhuatl, mixteco, otomíes, popolocas, totonacos, mazatecos y tepehuas. Las artesanías étnicas poblanas, no se acercan a técnicas ancestrales que las familias indígenas han transmitido a través de cada una de sus obras, por ejemplo, el papel amate de Pahuatlán, las ollas de barro de San Miguel Tenextatiloyan, que están en mi distrito, en el municipio de Zautla, los bordados del municipio de Hueyapan, los bordados en blusas o camisas de manta en Cuetzalan, Zacapoaxtla, Nauzontla, Xochitlán, los bordados de chaquira del municipio de Xochitlán, las artesanías de hojas de maíz hechas en San Miguel Canoa y las manualidades hechas en Ixtle de San Miguel. No obstante, el contexto actual de las artesanas y artesanos es una paradoja, pues a pesar de la gran riqueza cultural que representa para el estado,



las familias de artesanos indígenas se encuentran en situación de pobreza multidimensional. Durante décadas, las políticas de atención al sector artesanal han correspondido a criterios relacionados con la marginación y la pobreza extrema y no a la importancia de la actividad artesanal como tal, por el contrario, la actividad artesanal en el estado de Puebla y en todo el país, debe ser vista como una alternativa capaz de reducir la pobreza y lograr la estabilidad económica en zonas rurales e indígenas. En Puebla, el indigenismo es cuna de artistas y artesanos, por eso no debe ser sinónimo de rezago sino de orgullo poblaro, el accionar al sector artesanal como fuente de desarrollo, permitirá el arraigo en las comunidades y pueblos indígenas, evitando las migraciones y la desintegración familiar, impulsando y promoviendo a los artesanos poblanos, principalmente originarios de alguna región indígena, es motivar a los verdaderos emprendedores culturales. Por lo anterior, adquiere vital importancia reconocer a las artesanías como recurso cultural y turístico, es la posibilidad de que el turismo ofrezca el patrimonio cultural auténtico derivado de las artesanías, sin alterar su esencia, por eso la importancia de que se pudiera sesionar antes del diecinueve de marzo, para hacer honor a los artesanos y artesanas de los pueblos indígenas por su día nacional, por el Día Nacional del Artesano Mexicano, porque a través de este acuerdo puesto a consideración, se exhorta a la Secretaría de Cultura del Estado de Puebla implemente campañas de promoción, difusión de artistas y artesanos indígenas poblanos en los ámbitos local, nacional e internacional, concluyendo que es indispensable ofrecer las herramientas que, permitan la eficiente aplicación de políticas de desarrollo de la actividad artesanal para beneficiar a la mayoría de actores que intervienen en esta cadena productiva. Es momento de reconocer la actividad artesanal indígena en el estado de Puebla y darles el lugar que históricamente les corresponde. Agradeciendo su tiempo, su disponibilidad para escuchar estos breves argumentos reflexivos pero importantes, será gratificante que en unidad de comisiones podamos aprobar este acuerdo. Es cuanto, gracias, compañeros. Le concedo el uso de la palabra a la diputada Daniela Mier, adelante diputada.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CULTURA, DIP. DANIELA MIER BAÑUELOS: Muchas gracias, compañera. Muy buenas tardes, queridas compañeras y compañeros. Nuestro país cuenta con una riqueza cultural muy grande, teniendo en cuenta toda la diversidad cultural con la que contamos y más



“Marzo, mes de las mujeres”

en nuestro estado, que cuenta con etnias como nahuas, mixtecos, otomíes, popolocas, totonacos, mazatecos y tepehuas, además de elementos artesanales que han representado al estado en todo el mundo, siendo esta parte la que identifica a los habitantes ya que, la población es la que se dedica a la producción de artesanías, preservándolas y difundíendolas conforme sus posibilidades. Viendo las circunstancias con las cuales se afronta a este sector de la población, es de suma importancia el darle mayor apoyo y difusión, tomando en cuenta que familias completas se dedican a estos oficios como la alfarería, cerámicas, fibras vegetales, textiles, madera, papel, alimentos, etcétera. Nuestro deber como legisladores es velar por el bienestar de estas personas y familias, teniendo en consideración que el diecinueve de marzo es el Día Nacional del Artesano Mexicano, el cual como finalidad tiene darle un mayor impulso a los artesanos, sin embargo, no se ha logrado cumplir con ese objetivo, por lo mismo, se exhorta a la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Puebla para que, se implementen las campañas correspondientes con el fin de una promoción, difusión de artistas y artesanos indígenas poblanos en los ámbitos local, nacional e internacional. Agradeciendo su atención y reiterándoles la importancia de considerar este punto como prioridad, es un gusto para mí querida compañera, que entre las dos podamos llevar a cabo esto, lo merecen nuestros artesanos y la cultura de nuestro bello estado de Puebla. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS, DIP. NORMA SIRLEY CABRERA REYES: ¿Algún diputado o diputada que quiera hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones, pongo a su consideración para su aprobación....

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE CULTURA, DIP. GABRIEL OSWALDO JIMÉNEZ LÓPEZ: Diputada, nada más el diputado hizo una propuesta a la modificación al dictamen, entonces, se pone a consideración...

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS, DIP. NORMA SIRLEY CABRERA REYES: Lo sometemos a votación, me parece perfecto. Sometemos a votación la propuesta. Pido a la diputada secretaria tome la votación para la reforma que se hizo al acuerdo que se está emitiendo el día de hoy, con respecto a los artesanos.

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE CULTURA, DIP. AZUCENA ROSAS

TAPIA: Claro que sí, diputada presidenta. Pongo a consideración de las y los diputados el cambio que se acaba de hacer a este exhorto, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo diputada presidenta que el resultado de la votación es el siguiente. Aprobado por unanimidad.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS, DIP.

NORMA SIRLEY CABRERA REYES: Gracias secretaria. No habiendo más intervenciones, pongo a su consideración para su aprobación el dictamen antes referido, pido a la diputada secretaria recabe la votación.

C. VOCAL DE LA COMISIÓN DE CULTURA, DIP. AZUCENA ROSAS

TAPIA: Con gusto, diputada presidenta. Les pido a las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Diputada presidenta, le informo que el resultado de la votación es el siguiente. Aprobado por unanimidad.

C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS, DIP.

NORMA SIRLEY CABRERA REYES: Muchas gracias, secretaria. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del orden del día, se levanta la sesión, siendo las trece horas con quince minutos. Muchas gracias, compañeros y compañeras diputadas.